KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nº 29/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los nueve días del mes de Diciembre del 2014, siendo las trece horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 005/14, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa, Abg. Eva Boy Escumbarti; Asesora Jurídica de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Adquisición de Extintores de Incendio"** bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado en el Expediente Nº 338.198 del 19 de Noviembre del 2014.

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de Evaluación
II. Verificación de las ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial y formal.
III. Comparación de Precios
IV. Análisis de las Ofertas presentadas
V. Recomendación de adjudicación

I- METODOLOGIA DE EVALUACION:

La metodología es de acuerdo a lo establecido en la Sección VI "*Evaluación y Cumplimiento de Ofertas*" del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que regula la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

II- VERIFICACION DE LA OFERTA:

Dando cumplimento a lo establecido en el Art. 64º inc. 1 "*El acta de apertura de ofertas*", del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, verifica la documentación básica de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo establecido en el acta de apertura de ofertas del 09 de Diciembre del 2014.

De acuerdo a lo establecido en el **Art.34 Procedimiento**, inc. **c** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se lleva a cabo la Apertura con un sobre presentado por la firma Fire Masters SRL.

Documentos de carácter sustancial	Fire Masters SRL
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Documentos de carácter formal	Fire Masters SRL
Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Cumple

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara así como establece la Carta de Invitación por el **Total**.

III- COMPARACION DE PRECIOS :

A continuación se dan a conocer el monto de las ofertas según se detalla:

Firma	Monto
Fire Masters SRL	Gs. 3.050.000

IV- ANALISIS DE LAS OFERTA:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados en la carta de invitación, el llamado de "**Adquisición de Extintores de Incendio**", conforme al Art. 64º inc. "5" del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la firma **Fire Masters SRL**, reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada.

Seguidamente el Comité determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, conforme al Art. 60º ***Análisis*** del Decreto Reglamentario

La firma **Fire Masters SRL,** cuenta con la Capacidad financiera y la Experiencia, así como se solicitan en el ítem 20 inc **b** y **d** de la Carta de Invitación.

Se determina si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación, constatándose que la firma **Fire Masters SRL**, presenta en forma correcta todas las documentaciones solicitadas.

El Comité de Evaluación recomienda adjudicar la cantidad solicitada en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Extintores de Incendio de 10 Kg.	Fire Masters SRL	Unidad	10	180.000	1.800.000
2	Extintores de Incendio de 4 Kg.	Fire Masters SRL	Unidad	10	125.000	1.250.000
	TOTAL					**3.050.000**

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

V- RECOMENDACIÓN.

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **Fire Masters SRL,** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.

En consideración a lo expuesto y en razón que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Extintores de Incendio"** bajo la Modalidad de Contratación Directa a la firma **Fire Masters SRL**, por el Monto de **Gs. 3.050.000 (Guaraníes tres millones, cincuenta mil),** Conforme a lo que establece el Art. 34 **Procedimientos**, Inc. **c** "…."***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General
Ministerio de la Mujer

Lic. Claudia Cañete, Directora
Dirección Administrativa

Abg. Martín Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Dirección de Contrataciones